

Expediente: 171/26

Carátula: RUIZ DIAZ KEVIN ALEXANDER C/ MOSCU S.R.L. Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO

20358552294 - RUIZ DIAZ, Kevin Alexander-ACTOR

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 171/26



H105016067232

JUICIO: "RUIZ DIAZ KEVIN ALEXANDER c/ MOSCU S.R.L. Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 171/26.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.-

A la presentación del 18/02/2026 efectuada por el letrado Sergio A. Drocchi :

I. Por recibido el presente exhorto remitido por Juzgado Nacional de 1° instancia del Trabajo N° 39, a cargo de la Dra. Mónica María Inés Pinotti, Secretaría única a cargo del Dr. Rodríguez Héctor David con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 990 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

II. Hago saber que este Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la IV° nominación a mi cargo entenderá en este juicio, con asistencia de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n° 1 (GEAT n° 1).

III. Téngase al letrado Sergio Adrián Drocchi (MP 11358) por presentado como el profesional autorizado a diligenciar el presente oficio Ley 22.172. Désele la correspondiente intervención de Ley.

IV. Adjunte el letrado presentante los comprobantes de pago digitalizados en concepto de tasa de justicia, bonos profesionales y aportes de Ley N° 6059 con su respectivo escrito judicial en el plazo de TRES DÍAS, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento a los organismos correspondientes.

V. Asimismo y a los fines de la producción de la prueba testimonial, se fijan las siguientes fechas:

El día jueves 12/03/2026 a hs 15:00 para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos:

a) NÚÑEZ RAÚL ÁNGEL, DNI 23.827.080, con domicilio sito en la calle Don Bosco N° 3747, de esta ciudad.

b) FIORONI GABRIEL, DNI 17.332.121, con domicilio en la calle Simón Bolívar N° 1651, de esta ciudad.

c) **BARRIONUEVO GUILLERMO ADRIÁN**, DNI 25.444.926, con domicilio sito en la calle Catamarca N° 230, de esta ciudad.

Las audiencias se celebrarán en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 Audiencias Multifueros del Poder Judicial, sita en calle Lamdrid 420 de esta ciudad.-

Hago saber a los interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma **Zoom Sala 129**. Los datos para ingresar a las audiencias Zoom son los siguientes: **ID de reunión: 865 1840 8435**.

El día viernes **13/03/2026 a hs 09:30** para que tenga lugar el examen de los siguientes testigos:

a) **DÍAZ JAVIER ALEJANDRO**, DNI 35.815.038, con domicilio en Colombia 3827, de esta ciudad.

b) **SEMINARIO JORGE DARDO**, DNI 22.382.677, con domicilio en Manuel Alberti 363, de esta ciudad.

Las audiencias se celebrarán en forma mixta (presencial y remota) en la Sala 1 del Edificio 9 de Julio 451 T2 de esta ciudad.

Se deja constancia que deberán comparecer en forma presencial únicamente los testigos citados, provistos de sus respectivos DNI.-

Hago saber a los interesados que podrán participar de manera remota a través de la plataforma **Zoom Sala 129**. Los datos para ingresar a las audiencias Zoom son los siguientes: **ID de reunión: 861 5639 9956**.

VI. En virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, denuncie el oferente el número celular de los testigos propuestos a los fines de citar vía WhatsApp en el plazo de DOS DÍAS.

VII. Vencido el plazo establecido en el punto precedente, líbrese oficio a la Policía, haciendo saber que deberán notificar al testigo con una antelación no menor a las 48 hs. de la fecha de la audiencia fijada.

VIII. Finalmente hago saber a las partes y sus letrados que, en caso de requerir comunicarse con la Oficina de Gestión Asociada N° 1 del Trabajo, podrán hacerlo a través de la consulta habilitada a tal efecto en el Portal o al número de teléfono: 3815672392 (provisto) en el horario de 07:00 a 19:00 horas.

IX. En mérito a lo ordenado, corresponde librar oficio Ley 22.172 al e-mail **jntrabajo39@pjn.gov.ar** al Juzgado Nacional de 1° instancia del Trabajo N° 39, a cargo de la Dra. Mónica María Inés Pinotti, Secretaría única a cargo del Dr. Rodríguez Héctor David con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 990 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de notificar el presente proveído. A su vez ese juzgado deberá notificar a las partes en autos respecto de la fecha de las audiencias fijadas a los fines que puedan ejercer su contralor en la producción de la prueba testimonial a producirse en el presente Exhorto.EJSC 241/25

Actuación firmada en fecha 20/02/2026

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.